

EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN EL ANEXO XIII CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR DEL LOTE NÚM. 2

1.- Antecedentes

EMT publicó el 07-06-2022 una convocatoria de licitación pública para la presentación de ofertas para la **Contratación del suministro e instalación de pantallas y equipos de comunicación en marquesinas de las paradas de autobuses de la ciudad de Málaga**. Este contrato está vinculado a la subvención de los Fondos Next Generation concretamente al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Esta oferta constaba de dos lotes, el primero, para la instalación de 145 pantallas en paradas de autobús de la ciudad de Málaga y el segundo para la instalación de 195 pantallas en otras tantas paradas de bus.

2.- Objeto

El objeto de este informe es de valorar la memoria presentada para justificar los aspectos contenidos en el Anexo XIII criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor (máximo 40 puntos) del LOTE Núm. 2

3.- Empresas presentadas

Una vez comprobada la documentación contenida en el sobre 2, la única empresa que ha presentado una memoria técnica justificativa para analizar los trabajos a realizar es la UTE formada por las empresas Actúa infraestructuras y Ruybesa Global Technologies.

4.- Análisis y puntuación de la memoria.

4.1.- El licitador, en el apartado 1.1.1 de la memoria describe el proceso constructivo que va a emplear el cual en primer lugar agrupa las actuaciones por línea describiendo tanto el proceso de instalación mecánica de las pantallas (luminarias) como el de la instalación eléctrica conforme a la normativa vigente.

En cuanto a la presentación de variantes aportan dos escenarios, uno actuando parada por parada y otro actuando en las paradas de cada una de las líneas, con explicación de las ventajas e inconvenientes en cada caso, recomendando este último caso basado en su experiencia profesional, lo cual parece acertado.

Se detecta, que no queda claro el proceso de acceso al cuadro eléctrico de alumbrado público y la puesta en marcha previa certificación de la instalación.

Por todo ello la puntuación obtenida en este sub-apartado es de 8 puntos sobre los 10 posibles.

INFORME VALORADOR SOBRE 2 LOTE 2 EXPED.DE LICITACIÓN 016-2022

4.2.- En relación al análisis de necesidades describen sus instalaciones en Málaga como posible punto de acopios, además de disponer de una oficina en el centro de Málaga para la realización de reuniones de coordinación y otras cuestiones. En cuanto a los medios auxiliares y maquinaria la memoria cuenta con una descripción exhaustiva de elementos propiedad del licitador. Igualmente se han previsto los puntos de vertedero autorizados y así queda descrito.

Por todo ello la puntuación obtenida en este sub-apartado es de 3 puntos sobre 3 posibles.

4.3.- En relación a los desvíos provisionales el licitador se compromete a realizar todos los necesarios bajo las premisas de la Norma 8.3-IC., describiendo en la memoria el proceso de señalización y balizamiento, organización de los desvíos provisionales y mantenimiento de los medios durante la obra. Destacando especialmente el proceso de limitación y/o anulación del tráfico rodado previo estudio y aprobación de las áreas municipales implicadas.

Por todo ello la puntuación obtenida en este sub-apartado es de 4 puntos sobre 4 posibles

4.4.- En cuanto a la duración de los trabajos el licitador presenta un estudio detallado de rendimientos, horarios de trabajo aplicables, cálculo de tiempos, simultaneidad, etc, concluyendo con un cuadro previsto de trabajo de 18 meses en el cual se distribuyen de una manera racional todas y cada una de las actuaciones en un diagrama de flujos flexible el cual podrá sufrir alteraciones en función de la evolución de la obra

Por todo ello la puntuación obtenida en este sub-apartado es de 5 puntos sobre 5 posibles.

4.5.- En lo relativo al tema de la subcontratación el licitador se compromete a subcontratar tan solo el 6,39% del Presupuesto total de Ejecución Material con la empresa OMELEC INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L. lo cual demuestra en la memoria y se certifica con una carta de compromiso que se presenta adjunto. Asimismo, queda descrito el proceso de subcontratación y coordinación de actividades conforme a la normativa vigente

Por todo ello la puntuación obtenida en este sub-apartado es de 5 puntos sobre 5 posibles.

4.6.- En lo relativo al organigrama propuesto se considera suficientemente detallado y adecuada la cualificación de los responsables presentados en la memoria.

Por todo ello la puntuación obtenida en este sub-apartado es de 5 puntos sobre 5 posibles.

4.7.- En relación a la coherencia de la planificación presentada según los equipos y personas adscritas queda suficientemente justificado los rendimientos para alcanzar los objetivos temporales reseñados en el pliego. No aportando el licitador reducción alguna de los plazos de la obra.

Por todo ello la puntuación obtenida en este sub-apartado es de 4 puntos sobre 5 posibles.

INFORME VALORADOR SOBRE 2 LOTE 2 EXPED.DE LICITACIÓN 016-2022

4.8.- En el apartado 2 de la memoria se destacan los medios auxiliares más relevantes incluyendo maquinaria, medios auxiliares en general y para la realización de vídeos, ortofotos, vuelos con drones o similares.

Por todo ello la puntuación obtenida en este sub-apartado es de 3 puntos sobre 3 posibles.

5.- Resumen de la puntuación

	CRITERIO	PTS
4.1	Proceso constructivo	8
4.2	Análisis necesidades instalaciones, acopios...	3
4.3	Desvíos	4
4.4	Cronograma	5
4.5	Subcontratación	5
4.6	Organigrama	5
4.7	Coherencia	4
4.8	Medios materiales	3
	SUMA PUNTOS	37

6.- Conclusión

A juicio del técnico que suscribe la memoria presentada para el LOTE 2 por la UTE formada por las empresas Actúa infraestructuras y Ruybesa Global Technologies ha alcanzado una puntuación de 37 puntos conforme a los criterios del anexo XIII del PPA

Lo que firmo en Málaga....